



Arturo Lara López, Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior, conforme al nombramiento de fecha 1° de abril de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato, Lic. Miguel Márquez Márquez y con fundamento en los artículos 13 fracción XII, 17, 18 y 32 Ter. fracción I, incisos a), c), f) y g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1 fracciones II, III y IV, 26 fracciones VIII y XII, 31 fracción II, 32 y 33 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el estado de Guanajuato; 1, 3, 12, 13, 14, 15 y 16 de las Reglas de Operación del Programa Incentivos a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, Modalidad: Apoyo a Investigadores Jóvenes para el Ejercicio Fiscal 2018.

## CONVOCA A

Las(os) Investigadoras(es) y Tecnólogas(os) emprendedoras(es) que se encuentren adscritas a Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación (CI) o a empresas ubicadas en el estado de Guanajuato

**A que presenten solicitudes de apoyo para proyectos científicos y de desarrollo tecnológico, para la vinculación e incorporación de recursos humanos altamente calificados en la solución de necesidades de sectores estratégicos del Estado.**

## BASES

### 1. Dirigida a.

Las(os) investigadoras(es) y tecnólogas(os) emprendedoras(es) jóvenes del Estado de Guanajuato, que tengan menos de 5 años de haberse incorporado a su Institución de adscripción definida en las Reglas de Operación de la Convocatoria, o tener menos de 5 años de haber obtenido su título (maestría o doctorado) anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

### 2. Requisitos para participar.

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

2.1 Presentar el documento (convenio o carta) que demuestre la Vinculación con la Empresa, Institución, o Sector con el que se desarrollará el proyecto.

2.2 Quien comete la propuesta será considerado el o la **Responsable Técnico** del proyecto y deberá presentar carta compromiso membretada en la cual se compromete a permanecer adscrito(a) a la Institución o empresa durante el periodo de solicitud del apoyo, desarrollo, ejercicio y conclusión del proyecto (*Ver el formato de **Carta Compromiso***).

2.3 En caso de que él o la **Responsable Técnico** haya sido beneficiado con algún apoyo de la SICES no deberá tener adeudo del mismo y tendrá que contar con el oficio de conclusión técnica y financiera previo a la fecha de cierre de esta convocatoria.

2.4 El o la **Responsable Técnico** deberá asistir al menos a uno de los dos *Talleres informativos*, que se realizarán en las instalaciones de la SICES los días 16 y 23 de febrero de 2018 a las 11 horas, en la sala de usos múltiples. Así mismo se atenderán dudas o aclaraciones a través del correo electrónico: [dramirez@guanajuato.gob.mx](mailto:dramirez@guanajuato.gob.mx).

2.5 La solicitud y anexos se cumplimentarán en su totalidad, el contenido de los mismos es responsabilidad del postulante. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán propuestas presentadas en forma incompleta o extemporánea.

2.6 Las solicitudes podrán presentarse a través del sistema establecido por la **SICES** y que estará disponible a través de su página web <http://sices.guanajuato.gob.mx/convocatorias> en el apartado "Investigadores Jóvenes 2018", a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha de cierre de la misma que será el 12 de marzo de 2018 a las 13:00 horas.

2.7 Los demás **requisitos y anexos de la propuesta** establecidos en las Reglas de Operación de este programa y presentados en los talleres informativos.

### 3. Descripción del apoyo.

El monto máximo del apoyo será hasta por la cantidad de **\$100,000.00** (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) y se otorgará conforme a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (**SICES**). Los rubros de apoyo de esta Convocatoria se encuentran descritos en las Reglas de Operación del programa.

#### 4. Criterios de elegibilidad.

Las propuestas se seleccionarán conforme a los siguientes criterios:

- Grado de vinculación del proyecto de investigación con las necesidades, líneas, programas o proyectos de investigación o desarrollo tecnológico de las áreas estratégicas definidas en el Artículo 8 apartado III de las Reglas de Operación del programa.
- Se dará prioridad a proyectos que se vinculen con más de dos instituciones o empresas.
- Congruencia del Programa de actividades y productos esperados del proyecto.
- Congruencia del presupuesto con los objetivos del proyecto.
- Capacidad Técnica de él o la **Responsable Técnico** y su grupo de trabajo para la gestión del proyecto.

#### 5. Formalización y seguimiento de apoyos.

5.1 El o la **Responsable Técnico** tendrá hasta 15 días hábiles para formalizar el Convenio de Asignación de Recursos contados a partir de la recepción del mismo vía correo electrónico con acuse de recibo, de lo contrario se procederá a la cancelación del apoyo.

5.2 En caso de requerirlo, el o la **Responsable Técnico** realizará la solicitud de transferencia entre partidas dirigido a la titular de la **Dirección General de Divulgación y Formación Científica y Tecnológica** de la **SICES**, en los términos que indique el convenio de asignación de recursos.

5.3 La **Dirección General de Divulgación y Formación Científica y Tecnológica (DGDFCT)** de la **SICES** dará seguimiento técnico y financiero del proyecto con base en las Reglas de Operación y lo estipulado en el convenio de asignación de recursos.

#### 6. Publicación de resultados.

Los resultados serán publicados en la página Web de la **SICES**, <http://sices.guanajuato.gob.mx/convocatorias> en el apartado Investigadores Jóvenes 2018 a partir del 13 de abril de 2018.

#### 7. Situaciones no previstas.

Las situaciones no previstas, así como la interpretación del contenido de la presente Convocatoria serán resueltas por el Titular de la **SICES** y serán definitivas e inapelables.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Gto. A 13 de febrero de 2018.

  
**Dr. Arturo Lara López**  
Titular de la **Secretaría de Innovación,**  
**Ciencia y Educación Superior**